

RESOLUCIÓN Nº 0 1 9 7 EXPEDIENTE Nº 5721-005293/14

NEUQUÉN,

27 FEB 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Formación Profesional en relación a las demandas y prioridades educativas de los Centros de Formación Profesional y prioridades educativas de los Centros de Formación Profesional Agropecuaria vinculadas a las áreas hidrocarburífea y minera, como también a la producción agropecuaria, el turismo y el trabajo; y

EUNSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de cargos y horas cátedra, en las plantas funcionales de los Centros de Formación Profesional Nº 8 de Loncopué, Nº 11 de Zapala, Nº 15 de Zapala, Nº 17 de Las Lajas, Nucleamiento Educativo Nº 6 de Piedra del Águila y Centro de Formación Profesional Agropecuaria Nº 3 de Picún Leufú;

Que es necesario dar respuesta a las demandas de capacitación en las áreas propuestas, destinadas a mejorar y potenciar la articulación con los sectores productivos y prestadores de servicio, coincidentes con los procesos estratégicos de desarrollo a nivel provincial;

Que trabajar conjuntamente con otros actores locales y/o regionales, permite el reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades y recursos individuales, comunitarios, estatales, privados, en beneficio de la implementación de las propuestas educativas;

Que resulta prioritario colaborar con las definiciones y estrategias educativas diseñadas por la Dirección y los Centros de Formación Profesional, que tengan como objetivo promover el crecimiento socio-educativo de cada localidad y región;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del inicio del ciclo lectivo 2014, de los cargos y horas cátedra fuera del Nomenclador Curricular en los Establecimientos Educativos que a continuación se detallan:

Establecimiento	Horas/ Cargos	Código	Turno	SEC.	Distrito
Centro de Formación Profesional Nº 8	1 MEP	DCA-7	Vespertino	107	VII
	12	DCA-6	Compartido		
Centro de Formación Profesional Nº 11	12	DCA-6	Compartido		III
Centro de Formación Profesional Nº 15	12	DCA-6	Compartido		III
	1 MEP Jefe de Sección	DBD-7	Tarde	101	
Centro de Formación Profesional Nº 17	12	DCA-6	Compartido	107	VII
Nucleamiento Educativo Nº 6	12	DCA-6	Compartido		II
Centro de Formación Profesional Agropecuaria Nº 3	18	DAC-6	Compartido		II

ES COPI

DANIEL EDUARDO AYULALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0 1 9 7 EXPEDIENTE Nº 5721-005293/14

2º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente (Prorrogado):

Jur.	SA	UO	PRG	SUBP	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	02	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	03	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	07	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111

3º) ESTABLECER que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones correspondientes.

REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo II, III y VII. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, ARCHIVAR.

DANIEL EDUARDO PAYUALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rame Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO Vocal de Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE Vocal de Nivel Media, Técnica y Seperio Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI VOCAL POR LOS CONSEIOS ESCOLARES Consejo Provincial de Educación